

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 29 de marzo de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2022.html>

la Resolución de fecha 28 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba por la se modifica la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de concesión de subvenciones públicas convocadas mediante la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo para incentivar el programa de empleo y formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021, del expediente 14/2022/PE/0013, del Ayuntamiento de Baena.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, en la fecha de la firma digital
La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo



FIRMADO POR	MARIA ESTELA PEREZ QUINTERO	29/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TL9QJG82NX62U4NAAN8NANF8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	